

pendientes.

Aprobar los siguientes permisos de obras: a paguina Casas  
erocar un solar en la Urbanización Tatj, ya Tomás Blay  
hacer una tubería de aguas hacia la Pluvial.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la  
misma a indicación de la Presidencia, firmando lo pre-  
sente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infan-  
tito Secretario que certifico.

*in rulluq*

*Manuel Martini*

*Amado Vives*

*Basilio Rufas*

*Fuster*

*Amado Vives*

*Fuster*

En Cornellá de Llobregat a cinco de Noviembre de  
mil novecientos cuarenta y uno y siendo las diecinueve  
horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Ca-  
sas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión  
Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Flor de Pís  
Genique, Don Juan Laura Borda, Don Basilio Rufas  
Fuster, Don Narciso Serra Anglada, Don Amado Vives  
Pal, Don Florencio elbarco Soldevila, Don Ramón Ba-  
lachs Recort, y Don Emanuel elbartne Fernández, bajo  
la Presidencia del Señor Alcalde don Emanuel elbedi-  
na Clavero.

Por Secretaría diose lectura del acta de la sesión  
anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a don Quintos Abuar Fresno permiso para  
poder vender arcuques, en los puestos números cincuen-  
ta y nueve y sesenta del exterior de la Plaza-Merca-

do que están destinados a la venta de frutas y verduras, siempre que estén separados los artículos, y verifique que la venta distinta persona.

Quedar enterados del comunicado del treinta y uno tercio de la Guardia Civil, notificando el establecimiento de un Puesto, en esta residencia.

Conceder el traspaso solicitado por Doña Teresa Rovira Lagostera, del puesto fijo número dos del interior de la Plaza-Mercado de esta localidad, que está destinado a la venta de pescado fresco y de cuyo puesto era concesionario su difunto esposo Don Joaquín Sabaté Cholas, a favor de su hijo Don Ramón Sabaté Rovira, previo pago de los arbitrios municipales consiguientes.

Vista la instancia presentada por Don Antonio Llanuza, y otros carniceros de la localidad, se acuerda:

Que no procede atender la petición de rebaja del treinta por ciento de los tipos de imposición establecidos en las actuales Ordenanzas, por el concepto de inspección de Cámaras Trigónicas, tomando no obstante en consideración este Ayuntamiento, las razones alegadas por los solicitantes a fin de efectuar una reducción en las Ordenanzas correspondientes al próximo ejercicio.

Se acuerda:

Acceder a lo solicitado por la "Cooperativa de Vecinos Regantes" de la Urbanización Piura, de esta localidad, procediendo al arreglo del paso del terraplén, como asimismo comunicar a la Compañía Barcelonesa de Electricidad se sirva proceder a la instalación del alumbrado público en el citado paso del terraplén.

Aprobar los siguientes permisos de obras. - a Don Joaquín Roch llops legalizar casa en la Plaza Marsans. - a Pilar Camba cercar solar en la calle Mi-

cauda y hacer barraca para herramientas, y a José Vilaseca hacer barraca para herramientas en un solar de la calle San Jerónimo.

Que a partir del primero de Enero próximo, que de retirado del servicio de este Ayuntamiento, debido a su avanzada edad, el obrero Ignacio Poteras Vallhonrat, el cual percibirá el Subsidio de Vejes por el Instituto Nacional de Previsión.

Visto el informe de las Comisiones de Gobernación y de Hacienda, se acuerda:

Primero.- Que a partir del primero de Enero próximo, queden retirados del servicio de este Ayuntamiento, debido a su avanzada edad, los obreros que venían trabajando en diversos oficios subalternos siguientes: Flanisco Comas Abellás.- Ramón Benas Berqueda.- Baudilio Daga Estarín y Ramón Gualt Etxotxerrat.

Segundo.- Que debido a que los mismos por diferentes circunstancias no tienen derecho al percibo del Subsidio de Vejes por el Instituto Nacional de Previsión y teniendo en cuenta los servicios que durante varios años han venido prestando al Ayuntamiento, les sean satisfechas por el Ayuntamiento en concepto de sueldo de vejes, la cantidad de tres pesetas diarias.

Se acuerda:

Aprobar los siguientes permisos de obras: a Don Antonio Sanahuja Bords permiso para hacer unos cubiertos en la calle de Eduardo Gibert.- a Don Juan Sanjaбло permiso para hacer un cubierto en la calle Estaría Rosa.

Entregar a la Delegada Local de la Sección Femenina de F. E. E. y de las J. O. N. P., Doña Rosa Gorras, la cantidad de cien pesetas, con destino a la suscripción abierta para el aguinaldo de la División

Orzul, debiendo abonarse dicha cantidad con cargo al Capitulo de Imperistas.

Seguidamente dice el Señor Alcalde que de conformidad con la Ley de veintiseis de Septiembre y la Orden del veintituno de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno debe procederse a la constitución de la Junta Pericial de este término, a cuyo fin el Ayuntamiento debe nombrar los Vocales cuya designación le compete en virtud de aquellas disposiciones.

De orden del Señor Alcalde el infrascripto Secretario procede a la lectura íntegra de la Ley y de la Orden antes citadas, terminada la cual pone a disposición del Consistorio las relaciones de contribuyentes por rústica y por pecuaria que han de servir para las designaciones a efectuar.

Primeramente la Corporación acuerda dividir las relaciones de los agricultores contribuyentes por rústica en dos grupos divididos según su cuota de contribución anual sea mayor o menor de cien pesetas.

Cumplido ese trámite preliminar y consultado todos los antecedentes suficientes para la ilustración de los Señores reunidos, la Corporación Municipal acuerda designar para formar parte de la Junta Pericial de este término, en calidad de Vocales, a los Señores siguientes:

Don Gabriel Ibéliz Ibéliz, contribuyente agricultor del grupo primero.

Don Cipriano García Adrados, contribuyente agricultor del grupo segundo correspondiente a los hacendados forasteros por excesar la riqueza de estos, del cincuenta por ciento de la del término, quien podrá delegar en su representante local.

Don Antonio Freixedas Estigarribia, contribuyente ga-



madero.

No existen propietarios de explotaciones forestales.  
Don José Vallvé Pínd, Médico de la localidad.  
Don Agustín Brullet Cabrada, Veterinario de este mu-  
nicipio.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la  
misma a indicación de la Presidencia, firmando todos  
los asistentes la presente acta juntamente con el in-  
frascripto Secretario que certifica.

M. M. M. M.  
Manuel Martín  
Juan Laura  
Enrrique  
Barilio Fuster  
P. Balanz  
A. J. J.

En Cornellá de Llobregat a once de Noviembre de mil  
novecientos cuarenta y uno, y siendo las dieciocho horas, se  
han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consis-  
toriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de  
este Ayuntamiento, Don Juan Laura Bordas, Don Barilio  
Bordas Fuster, Don Amado Vives Pal, Don Santiago Juvé  
Flaqueras, Don Florencio Barcos Golderila y Don Ma-  
nuel Martín Fernández, bajo la Presidencia del Señor  
Primer Teniente de Alcalde Don Plácido Flor de Lis  
Genique.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión an-  
terior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: a Establecimientos  
Ceron quince pesetas. - a Rafael Benicio sescientas cin-  
uenta y dos pesetas cincuenta céntimos. - a Eusebio Gar-